

PROCEDIMIENTO	Convocatoria de creación y actualización de grupos de investigación	CÓDIGO	
----------------------	--	---------------	--

DATOS GENERALES

Area Funcional:	
Órgano/s Competente/s UCM:	Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado
Órgano Competente (Otras Administraciones y OO):	
Unidad Responsable:	Servicio de Investigación
Otras Unidades/ Servicios Implicados:	Servicio de Registro General Servicio de Gestión Económica, Investigación y Centros Sección de Información del Servicio de Investigación
Otras Administraciones/ Organismos Implicados:	
Destinatarios (N):	Grupos de investigación
Objeto:	Creación de grupos de investigación y financiación de grupos de investigación
Modalidades:	
Procedimiento Precedente:	
Procedimiento/s Intermedio/s:	
Procedimiento Consecuente:	

DATOS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Formas de Inicio:	De Oficio Otra/Primera Actividad:
Solicitante:	Grupos de investigación
Formularios:	Código y Denominación:
Documentación:	Especificar: Servicio de Registro General
Lugar y Forma de Presentación:	Lugar: Forma: En Mano
Plazo de Presentación:	Días: Meses:
Formas de Terminación:	
Órgano/s de Resolución:	Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado
Plazo de Resolución:	Días: Meses:
Plazo Medio Resolución/Ejecución:	Días:
Exigencia de Notificación:	Sí
Efectos Silencio Administrativo:	
Recursos:	Otro: Plazo (meses): Plazo:
Normativa Básica:	
Normativa de Tramitación:	

DATOS PARA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Identificación:	Firma en Papel Otro:
Nivel Actual Automatización	Bajo
Sistemas o Aplicaciones Informáticas Utilizadas	Correo electrónico, Página web de la UCM, Word
Nivel de Interactividad:	Medio (entre 3 y 4 veces)

DATOS CUANTITATIVOS

Periodicidad (Normativa):	
Períodos Mayor Carga Trabajo:	Períodos Menor Carga Trabajo:

FASES O TRÁMITES DEL PROCEDIMIENTO

1	CONVOCATORIA DE CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE GRUPOS
2	FINANCIACIÓN DE GRUPOS UCM
3	MODIFICACIONES
4	JUSTIFICACIÓN
5	PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EN GRUPOS AJENOS UCM
6	CERTIFICACIONES

OBSERVACIONES

--

PROCEDIMIENTO		Convocatoria de creación y actualización de grupos de investigación								CÓDIGO		
Nº	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	UNIDAD/ES TRAMITADORA/S	OTRAS UNIDADES ADMONES. Y OO	MEDIOS	SISTEMAS	DOCUMENTOS	EFFECTOS	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	INDICADOR
1	CONVOCATORIA											
1.1	Comunicación con grupos de investigación	Se contacta con los grupos de investigación para informarles del plazo en que se cierra la aplicación para la evaluación de los grupos existentes y de los de nueva creación.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Portal de investigación			0:05:00	0:10:00	Nº grupos de investigación
1.2	Revisión de datos aportados	Se revisan los datos aportados en el portal del investigador.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Presencial				0:10:00	0:15:00	Nº grupos de investigación
1.3	Elaboración de listado de incidencias	Se elabora un documento con las incidencias de cada grupo.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Excel			0:15:00	0:30:00	Nº incidencias de los grupos de investigación
1.4	Envío de datos a los vicedecanos	Se envía a los vicedecanos los datos de los grupos de investigación para que aporten la resolución de la evaluación: positiva, negativa o que debe subsanarse.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Correo electrónico			0:05:00	0:10:00	Nº grupos de investigación
1.5	Comunicación con grupos de investigación para subsanar	Se comunica a los grupos de investigación, si es el caso, de que se abre un plazo para que aporten la documentación a subsanar.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Correo electrónico			0:10:00	0:15:00	Nº subsanaciones documentación grupos de investigación
1.6	Envío de la documentación a Comisión de Investigación	Se envía la documentación a la comisión de investigación para acordar la validación de los grupos y a la página web de la UCM para su publicación, y a cada uno de los grupos el resultado de la evaluación.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Correo interno Informáticos	Página web de la UCM Correo electrónico			0:05:00	0:10:00	Nº grupos de investigación
2	FINANCIACIÓN DE GRUPOS UCM											
2.1	Elaboración de convocatoria de financiación	Se elabora la convocatoria de financiación con los criterios para su concesión y formularios para la financiación.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Word			0:30:00	0:45:00	Nº convocatorias creación y actualización grupos de investigación
2.2	Recepción de solicitudes	Se reciben las solicitudes para que los grupos de investigación soliciten financiación.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales	Registro General	Correo interno				0:05:00	0:10:00	Nº solicitudes creación y actualización grupos de investigación
2.3	Revisión de las solicitudes	Se revisan las solicitudes con la documentación.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Presencial				0:10:00	0:15:00	Nº solicitudes creación y actualización grupos de investigación
2.4	Comunicación con grupos de investigación para subsanar	Si fuera el caso, se comunica a los grupos de investigación que deben corregir o aportar documentación.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Correo electrónico			0:05:00	0:10:00	Nº solicitudes a subsanar convocatorias creación y actualización grupos de investigación
2.5	Acuerdo con la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva	Al mismo tiempo, se establece un convenio con la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva - ANEP- para la evaluación de grupos y la facturación (lo que costará el servicio que nos van a ofrecer)		Sección de Coordinación y Asuntos Generales	ANEP	Informáticos	Aplicación ANEP			0:30:00	0:45:00	Nº convenios con la ANEP
2.6	Grabación de datos	Se graban los datos de los grupos de investigación en la página web de la ANEP para su evaluación.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales	ANEP	Informáticos	Página web de la ANEP			0:05:00	0:10:00	Nº solicitudes de financiación a ANEP de grupos de investigación
2.7	Comprobación de evaluación UCM	Se comprueba el porcentaje de evaluación correspondiente a la UCM, en paralelismo con la evaluación de la ANEP.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Presencial				0:15:00	0:30:00	Nº solicitudes de financiación a ANEP de grupos de investigación
2.8	Envío de alegaciones de ANEP	Se envían las alegaciones a la evaluación de la ANEP.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Página web de la ANEP			0:15:00	0:20:00	Nº alegaciones que se envían a la ANEP financiación grupos de investigación
2.9	Elaboración de listado con grupos de investigación a financiar	Se elabora un listado con los grupos que realmente se van a financiar según los porcentajes establecidos, previamente se halla la financiación para cada grupo.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Excel			0:15:00	0:30:00	Nº solicitudes de financiación a ANEP de grupos de investigación

PROCEDIMIENTO		Convocatoria de creación y actualización de grupos de investigación								CÓDIGO		
Nº	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	UNIDAD/ES TRAMITADORA/S	OTRAS UNIDADES ADMONES. Y OO	MEDIOS	SISTEMAS	DOCUMENTOS	EFFECTOS	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	INDICADOR
2.10	Resolución definitiva	Se elabora la resolución definitiva con los grupos de investigación a financiar.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Word			0:10:00	0:15:00	Nº resoluciones financiación grupos de investigación
2.11	Envío al BOUC	Se envía el listado al BOUC para su publicación.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Correo electrónico			0:03:00	0:05:00	Nº resoluciones financiación grupos de investigación
2.12	Comunicación de la resolución	Se comunica la resolución final a los investigadores principales o directores de grupo y la cantidad económica que se ha concedido a cada grupo.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Correo electrónico			0:05:00	0:10:00	Nº financiaciones a grupos de investigación
2.13	Envío de la resolución a la Fundación	Se envía la resolución y financiación de cada grupo a la Fundación con las instrucciones de concesión.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales	Fundación General	Correo interno Informáticos	Correo electrónico			0:05:00	0:10:00	Nº financiaciones a grupos de investigación
3	MODIFICACIONES											
3.1	Recepción de solicitudes de cambio	Se reciben las solicitudes de cambio de las condiciones de financiación que solicita el director del grupo para su autorización por el Vicerrector		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Correo interno Informáticos	Correo electrónico			0:05:00	0:08:00	Nº modificaciones de las condiciones de financiación grupos de investigación
3.2	Comprobación de la documentación	Se comprueba la documentación para ver si se puede realizar el cambio.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Presencial				0:10:00	0:15:00	Nº modificaciones de las condiciones de financiación grupos de investigación
3.3	Envío para firma	Se envía al Vicerrector para su firma.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Correo interno				00.03	0:05:00	Nº modificaciones de las condiciones de financiación grupos de investigación
4	JUSTIFICACIÓN											
4.1	Recepción de justificaciones	Se reciben las justificaciones de los gastos que ha hecho cada grupo.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales	Fundación General	Correo interno Informáticos	Correo electrónico			0:03:00	0:05:00	Nº justificaciones financiación grupos de investigación
4.2	Comprobación de los gastos	Se comprueban los gastos, y, si aun queda un remanente de dinero, se comunica a los directores de grupo el plazo de tiempo que aún es válida la financiación.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Correo interno Informáticos	Correo electrónico			0:05:00	0:10:00	Nº justificaciones financiación grupos de investigación
4.4	Recepción y envío de la justificación	Se recibe la documentación de los grupos de investigación y se envía a la Comisión de Investigación para la aceptación de la justificación.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales	Comisión de Investigación	Informáticos	Correo electrónico			0:10:00	0:15:00	Nº justificaciones financiación grupos de investigación
5	PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EN GRUPOS AJENOS UCM											
5.1	Recepción de solicitud de participar en grupos ajenos a UCM	Se recibe la solicitud del investigador que pide pertenecer a un grupo ajeno a la UCM y se envía al Vicerrector para su visto bueno.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales	Sección de Información	Presencial				0:03:00	0:05:00	nº de investigadores que solicitan participar en grupos ajenos UCM (40)
5.2	Envío al interesado de la autorización	Se envía al interesado o lo recoge personalmente en la Sección de Información la autorización del Vicerrector.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales	Sección de Información	Presencial Informáticos	Correo electrónico			0:03:00	0:05:00	nº de investigadores que solicitan participar en grupos ajenos UCM (40)
6	CERTIFICACIONES											
6.1	Recepción de solicitud de certificado	Se reciben las peticiones de certificados a través de la página web del servicio.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Página web			0:03:00	0:05:00	Nº certificados grupos de investigación
6.2	Elaboración del certificado	Se elabora el certificado.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales		Informáticos	Word			0:05:00	0:07:00	Nº certificados grupos de investigación
6.3	Entrega o envío del certificado	Se envía el certificado al interesado.		Sección de Coordinación y Asuntos Generales	Sección de información	Presencial Correo postal				0:05:00	0:07:00	Nº certificados grupos de investigación